

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de octubre de 2018, Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 853/2018.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 853/2018. Negociado: 4.

NIG: 2906744420180011393.

De: Don Fernando Quintana López.

Abogado: Don David Cansino Sánchez.

Contra: Don Salvador González Martín, Reparaciones y Mantenimiento Buenestado y Cabrillana, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 853/2018 se ha acordado citar a Reparaciones y Mantenimiento Buenestado y Cabrillana, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª) el día once de diciembre de 2018 a las 11:15 horas, y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 11:30 horas a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que esta en la planta baja) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Reparaciones y Mantenimiento Buenestado y Cabrillana, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.